



DECRETO N° 3757/

LAJA, octubre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 343
- 2.- Fax N° 223 del jefe Depto. de Educación – Región del Bío Bío.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar “Por Orden del Alcalde”.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Norma Godoy Marin, asesora Lem Lenguaje y Sra. Juana Valenzuela Brevis, asesora Lem Matemáticas, ambas del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción y Santiago, durante los días 05 al 07 de octubre 2009, con motivo asistir a la EXPOBASICA 2009, organizada por el nivel de educación básica del nivel central del Ministerio de Educación, a realizarse en dependencias de la U. Católica.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las participantes, los gastos de pasajes Laja Concepción y viceversa, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *01/10/09
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233